



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1043-D-FLCH-18
Lima, 26 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07973-FLCH-2018 relativo a la designación de los miembros que tendrán a su cargo el examen de Jurado Ad Hoc.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral n.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017 se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad al anexo 1, punto 2, del citado Reglamento "El estudiante podrá acogerse a la modalidad de Jurado Ad-Hoc sólo si le faltan dos asignaturas para completar su Plan de Estudios";

Que asimismo en el anexo 1 se determina que los Jurados Ad-Hoc estarán conformados por docentes de la especialidad solicitada y serán designados por el director del departamento respectivo, en coordinación con la Escuela Profesional, para el efecto deberá contar con la Resolución de Decanato de aprobación;

Que el Sr. **JOHNY PEÑA MIRANDA**, alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, solicita rendir examen por Jurado Ad Hoc la asignatura **TÉCNICAS DE ESTUDIO E INFORMACIÓN**, que le falta para completar su plan de estudios;

Que mediante Oficio N.º 140-FLCH/DELIT-2018 el director del Departamento Académico de Literatura comunica la designación de los profesores miembros del Jurado Ad Hoc;

Que en sesión ordinaria del 30 de octubre de 2003 del Consejo de Facultad se acordó delegar función para agilizar los trámites de Jurado Ad-Hoc, emitiendo la respectiva Resolución de Decanato, de conformidad a las normas vigentes; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **AUTORIZAR** al Sr. **JOHNY PEÑA MIRANDA**, con código de matrícula N.º 950843, alumno de la Escuela Profesional de Comunicación Social, para rendir examen por JURADO AD-HOC la asignatura **TÉCNICAS DE ESTUDIO E INFORMACIÓN**, que le falta para completar su plan de estudios.

2.º **NOMBRAR** a los profesores miembros del **JURADO AD-HOC** para evaluar al alumno **JOHNY PEÑA MIRANDA**, en la asignatura que se señala:

Código	Curso	Docentes	Cargo
L00202	TÉCNICAS DE ESTUDIO E INFORMACIÓN	LIC. MARÍA LUISA ROEL MENDIZABAL	Presidente
		MG. ROSA CARBONEL APOLO	miembro
		LIC. ELÍAS RENGIFO DE LA CRUZ	miembro

3.º **ENCARGAR** al Integrado de Letras y al Departamento Académico de Literatura, el cumplimiento de la presente resolución de decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.

Letras mayúsculas del Perú y América